



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA

EXP	0756153
DOC	2165188

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020 - 2025/MPH

Huacho, 07 de Enero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, la Ley N° 27086 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0468-2024/MPH, de fecha 31.12.2024, se ha designado a la Lic. **MIRIAM YULISA RAMIREZ GUTIERREZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Huaura; por lo que, es pertinente asignarla como responsable de la entrega de información y acceso público de nuestra institución, conforme lo establece el artículo 1° inciso 1.2 del Decreto Supremo N° 007-2024-JUS y sus modificatorias, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, es preciso señalar que el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, dispone que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Lic. **MIRIAM YULISA RAMIREZ GUTIERREZ**, Jefe de la Oficina de Secretaria General, como funcionaria responsable de la entrega de la información por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Huaura, conforme lo establece la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Interesada/GM
Escala/OGTH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL